

BASES DE PROMOCIÓN

“Venta Especial de Artefactos con Giftcard Calefacción 2019 - Extensión”

En Santiago de Chile, a 01 de septiembre de 2019, Metrogas S.A., sociedad anónima de giro comercial, Rol Único Tributario N° 96.722.460-K, representada por don Sebastian Bernstein Llona y por doña Carmen Figueroa Deisler, todos domiciliados en calle el Regidor N° 54, de la comuna de Las Condes, Santiago, en adelante también, “Metrogas” o la “Empresa”, viene en establecer las siguientes bases de promoción:

1. Antecedentes Generales.

Metrogas S.A. ha organizado la promoción denominada “**Venta Especial de Artefactos con Giftcard Calefacción 2019 - Extensión**”, en adelante la “Promoción”, que tiene por objeto que las personas que realicen la compra de alguno de los artefactos señalados en el punto 4 de las presentes bases dirigida a clientes residenciales de Metrogas.

2. Definiciones.

a. Venta de estufas: Consiste en venta una o más estufas a gas natural y sus respectivos accesorios.

b. Venta de secadora: Consiste en venta de una o más secadoras a gas natural y sus respectivos accesorios.

c. Giftcard: Consisten en bolsas de m3 de gas natural (metros cúbicos estándar) que podrán ser descontadas de la facturación del inmueble beneficiario, según se define éste en las condiciones de dichas Giftcards. Para mayor información puede revisar las “Condiciones de Uso de las Giftcard de Descuento Metrobolsas — Zona Centro”, la cual se encuentra publicada en la página web www.metrogas.cl/bases_y_promociones.

3. Participantes de la Promoción.

Tendrán derecho a participar todas las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos copulativos:

- a) Que sea cliente residencial de Metrogas (“Cliente”).
- b) Que el Cliente cuente con tarifa BCR01.
- c) Que el Cliente cuente actualmente con suministro de gas natural.



4. Beneficios de la Promoción.

Los participantes de la Promoción podrán adquirir el artefacto en promoción que a continuación se detalla a un precio especial recibiendo adicionalmente una Giftcard de 150 m3.

Artefacto	Precio Actual	Precio Promoción	% Dcto
Estufa marca Eskabe modelo Miniconvex 5000	\$ 149.990	\$ 129.790	13%
Calefactor marca Eskabe modelo TB 5000 TE	\$ 233.990	\$ 189.790	19%
Calefactor marca Miniconvex modelo 5.0 TE	\$ 189.990	\$ 153.790	19%
Calefactor marca Rinnai modelo Dynamo 15	\$ 349.990	\$ 292.100	17%
Calefactor marca Ursus Trotter modelo GREENHEAT M	\$ 359.990	\$ 307.000	15%
Secadora de Ropa marca White Knight modelo ECO439	\$ 409.990	\$ 326.700	20%

5. Vigencia de la Promoción.

La presente Promoción se encontrará vigente desde el día 1 de septiembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2019, ambas fechas inclusive, o hasta agotar el stock indicado en el punto 6 siguiente.

6. Stock de Beneficios.

El stock de los artefactos asociados a esta promoción son los siguientes:

Artefacto	Stock
Estufa marca Eskabe modelo Miniconvex 5000	110
Calefactor marca Eskabe modelo TB 5000 TE	120
Calefactor marca Eskabe modelo Miniconvex 5.0 TE	140
Calefactor marca Rinnai modelo Dynamo 15	230
Calefactor marca Ursus Trotter modelo GREENHEAT M	190
Secadora de Ropa marca White Knight modelo ECO439	50

7. Mecánica de la Promoción.

7.1 El Cliente que desee acceder a esta Promoción deberá asistir al local comercial de Metrogas ubicado en El Regidor 54, Las Condes, en donde podrá adquirir unos de los artefactos detallados en las presentes bases.

7.2 En relación a la Giftcard, la entrega de ésta se hará efectiva en el momento que el Cliente compre su artefacto en el local comercial. La pre activación de la Giftcard se hará efectiva hasta dentro de 5 días hábiles. La pre activación corresponde a un proceso interno de Metrogas, donde se da validez a la Giftcard que ha sido entregada al Cliente para que este pueda activarla y comenzar a usarla.

8. Medios de Pago

Se pone a disposición del Cliente los diferentes medios de pago para la compra de su artefacto a gas natural

- a. Efectivo
- b. Cheque
- c. Tarjeta de crédito y/o débito. El pago con Tarjetas de Crédito puede tener costos asociados. Consulte con el emisor de su tarjeta para mayor información.
- d. Cargo a la cuenta de gas (medio de pago válido por compras hasta por un monto de \$500.000.- y se podrán pagar hasta en 12 cuotas sin interés)

9. Exclusiones y limitaciones.

Para los efectos de esta Promoción, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones:

- a. Sólo podrán acceder a esta Promoción los Clientes de Metrogas S.A. cuya vivienda se encuentre en la Región Metropolitana sujetos a tarifa BCR01.
- b. La garantía de las Estufas o Secadora y sus accesorios, sujetas a esta Promoción, se podrá hacer efectiva de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.496, que establece las normas sobre protección de los derechos de los consumidores.
- c. Los beneficios mencionados en el punto 4 precedente, que se otorgan en virtud de la presente Promoción, no podrán ser sustituidos por el participante por dinero u otra prestación por parte de Metrogas.
- d. La presente Promoción no incluye la instalación de la estufa o secadora respectiva, ni la entrega del formulario TC6.
- e. Esta Promoción no es acumulable con otras promociones vigentes de Metrogas S.A.
- f. El retiro y transporte del artefacto no está incluido en los precios señalados en el punto 4 de las presentes bases y deberá ser realizado por el Cliente.

10. Publicidad de la Promoción.

La Promoción, tal como se describe en estas Bases, podrá ser informada al público a través de los medios que Metrogas estime convenientes.

11. Consideraciones Adicionales.

- a. Todos los participantes de esta Promoción, aceptan desde ya estas Bases íntegramente.
- b. En la boleta de consumo de gas respectiva, se establece la tarifa a la que se encuentra sujeto al domicilio del Cliente. Para mayores detalles acerca de cada tarifa se puede consultar en www.metrogas.cl/tarifas_y_pagos.
- c. Se deja establecido que toda cuestión que se origine con motivo de la validez, ejecución, terminación, resolución, interpretación, cumplimiento o incumplimiento de las presentes Bases,



será resuelta por Metrogas, sin perjuicio del derecho del participante de ejercer los derechos legales que le correspondan.

- d. Las Bases de esta Promoción se encuentran en www.metrogas.cl/bases_y_promociones y se encontrarán a disposición del público en el local de atención a Clientes de Metrogas, ubicado en El Regidor N° 54, Las Condes.

12. Personerías.

La personería de los representantes de Metrogas S.A., consta en la escritura pública de fecha 15 de noviembre de 2017 y 22 de octubre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.



Sebastian Bernstein Llona
pp. Metrogas S.A.



Carmen Figueroa Deisler
pp. Metrogas S.A